

En la Ciudad de Chihuahua ,Chihuahua, siendo las 11:24 horas del día 22 de septiembre del año 2017 la Lic. Albertina Leyer Carbajal auditora adscrita a la Auditoría Especial de Normatividad y Seguimiento de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, quien actúa con fundamento en el artículo 34 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, y constituido (a) en el domicilio ubicado en Av. ZARCO #2427 COL. ZARCO

_____ , cerciorado de que es el mismo domicilio en el que se actúa, por así señalarlo la nomenclatura del lugar, y el cual se encuentra entre las calles 24 & 26 y cuenta con las siguientes características casita antigua color blanco, LA CUAL EN SU EXTERIOR MUESTRA EL NOMBRE DEL ENTE.

por lo que una vez hecho lo anterior, e identificándose el personal actuante con Credencial Institucional expedida a su favor por la Auditoria Superior del Estado, con número de folio 188; se procede a llevar a cabo la presente diligencia , por lo que una vez que se atiende al llamado de la puerta, se procede en busca del (a) C. JOSÉ LUIS ARMENTÁRIZ GONZÁLEZ , informando la persona que atiende la diligencia que la persona buscada es la misma , asimismo se identifica como C. JOSÉ LUIS ARMENTÁRIZ GONZÁLEZ del cual se observa la siguiente media filiación ESTATURA MEDIA, COMPLEXIÓN DELGADA, TERNURERA CURVA.

_____ y en su carácter de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos mismo que se identifica mediante Credencial para votar expedido (a) a su favor por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL con número 0432024618818

Una vez efectuado lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 fracción III, 7, 27 y 34 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, en este acto se procede a NOTIFICAR el Oficio número DAS/356/2017, de fecha 21/SEPT/2017 , suscrito por el C.P. ARMANDO VALENZUELA BELTRÁN, en su carácter de Encargado del Despacho de la Auditoría Superior del Estado de



8



Chihuahua, mediante Decreto número LXV/NOMBR/0273/2017 I D.P., de fecha 13 de febrero del 2017; siendo el citado oficio el resultado de la auditoría practicada a LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS por el ejercicio fiscal 2016; asimismo en este acto se realiza la entrega del documento original en su versión impresa y digital, por lo que se tiene legalmente NOTIFICADO al C. JOSÉ LUIS ARMENDÍEZ GONZÁLEZ para todos los efectos a que haya lugar.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Chihuahua, se concede el término de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la presente notificación para que el ente público proceda a formular y documentar las aclaraciones o comentarios respecto de las observaciones contenidas en el resultado de la auditoría que se notifica.-----

Siendo las 11:44 horas del día en que se actúa, se da por concluida la presente diligencia, firmando por duplicado el acta en todas y cada una de sus fojas quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. CONSTE.-----

Por el ente

C. _____

Lic. _____

Lic. Albertina Leyer Carbajal
Auditora adscrita

a la Auditoría Especial de Normatividad y Seguimiento
de la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua.